

DISCURSO DE INAUGURACIÓN DEL MAESTRO RODOLFO GÓMEZ ALCALÁ

Mi querido maestro: Fauzi Hamdán Amad,
Rector de la Escuela Libre de Derecho.
Respetables miembros de la Junta Directiva.
Ex rectores presentes.
Señores profesores y colegas.
Estimados alumnos.
Señoras y señores:

Cuando Cicerón, hace más de 2,000 años, defendió a Aulo Cecina Alieno, en uno de los grandes asuntos civiles que se le recuerdan y que versó sobre lo que ahora llamaríamos un interdicto para recuperar la posesión, tuvo que definir lo que era el Derecho, señaló que era algo evidente, claramente perceptible en cada caso, no dependiendo siempre de la letra de la ley, ni de la opinión popular y que por tanto, no se podía doblegar por las influencias, ni quebrantarse por el crédito, ni modificarse por el dinero. Subrayó que si los abogados no pugnaban para que se aplicara todos los días, se destruiría, provocando con ello, la discordia y la ruina de las ciudades.

Si bien la labor de este gran jurista en su defensa no tuvo un resultado favorable, como lo opinan la mayoría de sus estudiosos, nos dejó en sus palabras y en su actitud, en este sólo caso, la esencia misma de lo que es el Derecho y lo que constituye el ser abogado. El primero, no sólo es voluntad política transitoria, plasmada por medio de leyes y sujeta al vaivén de las pasiones temporales, que impiden un conocimiento certero y objetivo de él, sino además y sobre todo, el reflejo de la historia misma del

hombre y de la sociedad en la que se encuentra, conjuntamente con el uso de la razón práctica que aspira a ser correcta y que se manifiesta en cada controversia. De hecho, la historia del pensamiento jurídico no es más que el predominio que ha habido a estos tres distintos elementos que siempre hemos encontrado en el Derecho.

Por lo que hace a los abogados, son los que brindan día a día una constante lucha para que en nuestro medio y en los casos que nos son confiados, impere la justicia, que es otra palabra con que se debería identificar al Derecho, sentido que en los siglos pasados se fue perdiendo, pero que en estos tiempos ha comenzado a renacer no sólo en las aulas universitarias, sino principalmente en los juzgados de todos los niveles y de la mayoría de los países occidentales. Como lo apuntó Gustav Radbruch el gran filósofo del derecho del siglo XX, cuando se pierde lo que debe constituir el sentido del quehacer jurídico, nos encontramos en presencia de la arbitrariedad legal y los juristas deben estar alertas para combatirlo.

Lo apuntado por Cicerón, que identificó al Derecho como un compromiso indoblegable con la Justicia, representa uno de los lemas de esta Escuela, que aparece en los títulos profesionales que expide, para recordar a todos sus egresados la visión que deben tener frente al Derecho, la actitud que deben asumir y la tarea que deben desarrollar en su servicio profesional.

Para ello, la misión que tiene nuestra institución, desde hace más de ciento dos años, es la de formar auténticos abogados, bajo los más altos estándares de ética, calidad profesional y exigencia académica, que también estén preocupados por la difusión y el hacer avanzar dentro de su campo de acción a la ciencia jurídica.

En Asambleas como en las que hoy participamos debemos tener presente que el nacimiento de nuestra querida escuela obedeció a una idea que al día de hoy hemos logrado preservar y que, sin duda significa nuestro primerísimo orgullo: la de lograr un centro de enseñanza y de investigación, ajeno a cualquier ánimo de lucro, o a la defensa de intereses políticos, o a la enseñanza de postulados religiosos. Esto es, nuestra nota diferenciadora es la libertad con la que fue creada y con la que se desarrolla todos los días, ajena a todo aquello que no sea el cultivo especializado y desinteresado de las ciencias jurídicas, con ello podemos lograr formar profesionistas

responsables, con personalidades vigorosas, independientes y por ello, auténticamente libres en el ejercicio de sus actividades.

La fortaleza de nuestra escuela no radica en la dependencia de recursos públicos o privados para su subsistencia, ni en el poder económico de quienes pretenden regir la educación, ni en la propagación o el aprovechamiento de visiones religiosas, sino en la labor única y persistente de todos sus egresados en preservar la finalidad con la que fue creada. Tal libertad no sólo cobija a la Escuela sino a todos sus profesores, que no pueden ser afectados en su labor docente ni científica por influencias o presiones externas o de cualquier otro tipo. Cualquier intento por controlarlos o dominar a nuestra institución debe estar condenado al fracaso. Por ello, tal nota de libertad, que aparece en nuestro nombre, es el elemento que nos hace distinguir de los restantes planteles de enseñanza que existen en el país. Ninguna otra puede equipararse en este punto y de ahí su unicidad y la imposibilidad de ser comparada o evaluada con otros centros de estudios, como recientemente se ha pretendido hacer.

Para el mejor cumplimiento de nuestra finalidad, también nos hemos impuesto otra nota que asumimos con gran estimación y que nos remonta con el origen de la práctica de la abogacía y del Derecho, pero que al día de hoy, se antoja extraña en este mundo donde impera la visión mercantilista de todo cuanto nos rodea. Es la gratuidad de los servicios que brindan sus profesores, que no es otra cosa que colocar al servicio de la comunidad, el talento de que los saben lo que es el Derecho, virtud que fue inaugurada, según creían los romanos, en el propio Rómulo y que rigió en todo el derecho antiguo, dotándolo del más alto sentido ético. Para nosotros, la gratuidad de este servicio no sólo es el pago adecuado que damos a nuestra Alma Mater por la formación que nos brindó, sino además permite al profesor dar un servicio a la sociedad en la que actúa permaneciendo ajeno a las esferas del poder. Resulta vital que éstas no intenten desviarlos de su actuación; de ahí que nuestros profesores sean verdaderamente independientes y no sean, ni puedan ser sujetos de escrutinio ni de control por otras instancias.

Como Escuela, la Libre debe aspirar a conculcar en sus alumnos las características que comprometen a toda educación, según expuso brillantemente Bertrand Russell: el desarrollo de la inteligencia así como el conocimiento que permitan a sus egresados encontrar la mejor

respuesta a los problemas que se le presentan; el valor y el coraje para poder hacer triunfar las respuestas que honestamente hayan encontrado y para hacer siempre lo que es debido; la vitalidad en el cuerpo y alma que nos permitirá llevar adelante nuestra misión y por último, fomentar el amor y la sensibilidad para comprender mejor al hombre, ya que el Derecho no es sólo más que un instrumento que le ayuda a lograr su felicidad, a evitar en lo posible los sufrimientos que provocan las acciones injustas y las dictaduras. Si algún consejo me permito darles a los alumnos que este día comienzan sus estudios, es que además de dedicarse con intensidad en sus estudios, procuren por sí o con la ayuda de sus profesores y familiares, a cultivar estas virtudes cívicas, de necesaria actualidad y por cierto no son muy distintas de las que al inicio del pensamiento humano ya había enunciado Platón en su maravillosa "*República*" como prototipo del hombre ideal.

En el sendero recorrido, hemos ido formando un muy rico y original patrimonio cultural, que forma parte de nuestro legado y de nuestra respuesta al mundo sobre la manera en que debe entenderse y ejercerse el Derecho, el cual es necesario preservar y acrecentar para los abogados de las próximas generaciones. Para ello es indispensable que tengamos siempre presente la finalidad que nos formó y la que nos reúne, además de los muchos puntos en que coincidimos, lo que nos obliga a la unidad de todos, en aras a seguir manteniendo vivo ese afán: éste es el único medio adecuado para mantener el camino que se ha emprendido.

No podemos permitir privarnos de voces valiosas ni de puntos de vista que enriquecen nuestro ideario, que nos ayudan a comprender mejor nuestra realidad, además de que nos facilitan el seguir cumpliendo con nuestra finalidad. Que la consecución de los objetivos particulares se haga siempre dentro del espíritu que nos ha dado la Escuela. Es eso lo que, ante todo, debemos a nuestros alumnos y a nuestro país y lo que nos reclamarán en caso de incumplimiento cuando hayamos muerto. He ahí el sentido profundo, pluralista, integral, de la "*comunidad de vivos y muertos*" a la que se refería Don Manuel Herrera y Lasso.

Como abogados ya hemos logrado imprimir y resaltar nuestra imagen en la comunidad nacional y ahora hemos empezando a dirigir nuestra presencia hacia algunos puntos del plano internacional. Es la presente celebración la ocasión propicia para insistir en este tema. Frente a la revolución tecnológica que estamos viviendo, la reducción de las fronteras

en el campo de la ciencia, la transformación de los estados nacionales, la formación de un derecho común a nivel mundial y la libre así como acelerada circulación de las ideas científicas, es necesario que ahora apuntemos como parte indispensable de nuestra meta, no sólo en seguir profundizando en los niveles de estudio que impartimos, sino en la necesaria y vital comunicación con profesores y universidades de otros países, también con el sello diferente que nos caracteriza, rabiosamente independientes y técnicamente impecables.

Por ello, larga vida a la Escuela Libre de Derecho.
Muchas gracias.